Asamblea Nacional
Acta
EN LA SEGUNDA LEGISLATURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2029
CORRESPONDIENTE AL 26 DE FEBRERO DE 2026

HORA DE INICIO: 11:28 A.M.

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Afú Decerega, Carlos Agustín; Andrade Rodríguez, Nixson; Arias Félix, Arquesio; Benavides Aguilar, Tomás Gabriel; Bloise Iglesias, Jorge Isaac; Brea Tristán, Francisco Javier; Brenes Medina de Chiari, Flor Isabel; Brenes S. de Vásquez, Alexandra María; Buchanan Joseph, Raphael; Campos Lima, Miguel Ángel ; Castañedas Valentín, Shirley De La Rosa; Castillero Barahona, Marcos Enrique; Castrellón Barrios, Eliecer; Camacho Castro, Luis Eduardo; Cedeño Herrera, Alaín Albenis; Cedeño Alvarado, Ernesto; Cohen Salerno, Manuel ; Chandler D´Orcy, Walkiria Aurora; Cheng Peñalba, Manuel; Chong Smith de Garay, Yamireliz Daymirelkis; De Gracia Moreno, Ronald Ameth; De La Guardia Arrocha, Julio; Duke Walker, Luis Henrique; Gaitán Beitía, Eduardo Alejandro; González López, Jorge Alberto; Guardia Jaén, Néstor Antonio; Guevara Rodríguez, Joan Manuel; Hernández Lacayo, Graciela Mercedes ; Herrera, Jorge Luis ; Lee Rentería de Huang, Patsy Cristina ; Marín Nateron, Yuzaida Andrea ; Mosquera Rivas, Isaac; Palacios Muñoz, Augusto Efraín; Pérez Barboni, José Antonio; Pinilla Ríos, Didiano; Prado Castaño, Janine; Revello Tem, Rogelio Ricardo; Richards Tapia, Betserai Ayize; Rodríguez Degracia, Gertrudis; Rodríguez Batista de Rodríguez, Yarelis Anayansi; Romero García, Yesica; Samaniego Rodríguez, Manuel Alberto; Thomas Horly, Olga Paulette; Ulate Rodríguez, Lenín Alberto; Varela Rodríguez, José Luis; Vargas Centella, Jaime Edgardo; Vásquez Gutiérrez, Eduardo Enrique; Vega, Vergara Castillo, Edwin Antonio; Vigil López, Ricardo Agustín; Zúñiga Alvarado, Roberto José Federico, Sandoya Barsallo, Marta Estela; Ellis Santo, Rosalia; Ortega De León, Ariel Augusto; Rangel Vidales, Marco Mauricio; Añino Medina de Barrios, Maiquely Del Carmen; Moreno, Alexander Eliecer; Gálvez Useda, Mercedes Aminta; Díaz Concepción, Juan Domingo; Robinson González, Benisio Enisio; Magallón Caicedo de Ruiz, Sara Jisela; Morales de Ramos, Tatiana Eloisa; Charris Ábrego, Luis Miguel; Urriola Ríos, Luz Daira; Aponte Rodríguez de Ramírez, Daryelis Yamileth.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Acosta Guerra, Jamis Gaspar; Jackson Palma, Nelson; Sucre Mejía, Javier Francisco; Salazar Zorrilla, Alejando; Santamaría Cedeño, César; Ríos Zapata, Ariel Aníbal.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Adames Navarro, Crispiano; Archibold Chuito, Roberto; Batista Rodríguez de Guerra, Lilia Emérita; Carrasquilla Bonilla, Orlando Vladimir; Castañeda Guardia de Zapata, Dana Daris; Castillo Cortez, Víctor De Jesús; Coba Martínez, Ariana Marisín; Gálvez Evers, Sergio Rafael; Gómez, Osman Camilo; Jiménez Pitti, Medin; Ortega Rivera, Luis Omar; Pineda Vergara, Raúl Gilberto; Robinson Grajales, Benicio Enacio; Salazar Ramírez, Jairo Ariel; Saldaña López, Carlos Eduardo; Vallarino Aparicio, Ariel Ulises; Jhonathan Edir; Zamora Ibarra, Neftalí Omar.

CONTENIDO

Consideración del Cuórum……...1

Punto 1: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del miércoles, 25 de febrero de 2026……..……7

Punto 2: Lectura de Correspondencia……7

Punto 3: Periodo de incidencias……..9

En la ciudad de Panamá, el veintiséis de febrero de dos mil veintiséis, siendo las once y veintiocho minutos de la mañana y luego de comprobado el cuórum, el **H.D. Jorge Luis Herrera, Presidente de la Asamblea Nacional,** inició la Sesión Ordinaria de la Segunda Legislatura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Periodo Constitucional 2024-2029, efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL

Orden del día

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional el jueves, 26 de febrero de 2026.

1. Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día, miércoles 25 de febrero de 2026.
2. Lectura de Correspondencia.
3. Período de incidencias.
4. Segundo Debate al Proyecto de Ley 331 (Suspendido), Que desarrolla y fomenta el turismo deportivo en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
5. Segundo Debate al Proyecto de Ley 80 (Suspendido), Que modifica artículos de la Ley 136 de 2013 y deroga la Ley 53 de 4 de julio de 2017.
6. Segundo Debate al Proyecto de Ley 388, Que establece el reconocimiento administrativo por parte de bancos y entidades financieras de la prescripción de deudas.
7. Segundo Debate al Proyecto de Ley 362, Que establece un marco legal para la Prevención, Diagnóstico y Control de las Enfermedades No Transmisibles (ENT).
8. Segundo Debate al Proyecto de Ley 233, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 55 de 1973, y dicta otras disposiciones.
9. Segundo Debate al Proyecto de Ley 222, Que modifica el Código Procesal Penal y toma medidas contra Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Drogas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
10. Segundo Debate al Proyecto de Ley 306, Que regula las actividades de cobranza realizadas por las agencias de cobro y establece disposiciones para la protección del derecho a la intimidad de los consumidores.
11. Segundo Debate al Proyecto de Ley 27, Que transparenta gestiones dentro de la administración pública.
12. Segundo Debate al Proyecto de Ley 230, Que establece el programa de intercambio voluntario de armas, municiones, explosivos relacionados por transferencias monetarias.
13. Segundo Debate al Proyecto de Ley 106, (Suspendido), Que transparenta las actas y otros archivos del Consejo de Gabinete.
14. Segundo Debate al Proyecto de Ley 104, (Suspendido), Que establece criterios generales para la creación del Programa de flexibilidad académica para estudiantes de alto rendimiento deportivo, cultural y artístico del sistema educativo panameño.
15. Segundo Debate al Proyecto de Ley 119, (Suspendido), Que modifica y adiciona artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.
16. Segundo Debate al Proyecto de Ley 43, Que modifica la Ley 3 de 1985, que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios, y dicta otras disposiciones.
17. Segundo Debate al Proyecto de Ley 25, Que modifica artículo de la Ley 45 de 31 de octubre de 2007, sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.
18. Segundo Debate al Proyecto de Ley 180, Que adiciona artículos a la Ley 12 de 1956, que crea la Dirección Nacional de Recursos Humanos en el Ministerio de Educación y modifica artículos de la Ley 47 de 1946.
19. Segundo Debate al Proyecto de Ley 88, Que crea el Programa de Apoyo Educativo y dicta otra disposición.
20. Segundo Debate al Proyecto de Ley 107, Que establece la protección de la integridad e indemnidad sexual de las personas menores de edad y modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 69 de 2007.
21. Segundo Debate al Proyecto de Ley 128, Que adiciona artículos al Código Penal.
22. Segundo Debate al Proyecto de Ley 157, Que modifica la Ley 289 de 2022, Que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas en la República de Panamá.

23. Segundo Debate al Proyecto de Ley 171, Que modifica la Ley 104 de 2013, Que establece el Programa Nacional de Trazabilidad Rastreabilidad pecuaria.
24. Segundo Debate al Proyecto de Ley 35, Que establece y regula la formación dual como modalidad educativa en el territorio nacional.
25. Segundo Debate al Proyecto de Ley 41, Que modifica fracciones arancelarios con el objetivo de incrementar el arancel de importación de la panela o la raspadura y dicta otras disposiciones.
26. Segundo Debate al Proyecto de Ley 249, Que reduce los gastos de alquiler de oficinas en el sector público y dicta otras disposiciones.
27. Segundo Debate al Proyecto de Ley 85, Que modifica la Ley 175 de 2020, a fin de asegurar la preservación de monumentos históricos ante sucesos originados por casos fortuitos.
28. Segundo Debate al Proyecto de Ley101, Que establece el Programa de Educación Fiscal en la República de Panamá.
29. Segundo Debate al Proyecto de Ley 184, Que establece normas de transparencia para las federaciones deportivas.
30. Segundo Debate al Proyecto de Ley 280, Por la cual se establece el programa nacional de proyecciones audiovisuales educativas y el fomento del teatro y arte en comunidades rurales.
31. Segundo Debate al Proyecto de Ley 250, Que modifica el Artículo 717 del Código Fiscal de la República de Panamá.
32. Segundo Debate al Proyecto de Ley 97, Que modifica algunos artículos de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación y dicta otras disposiciones.
33. Segundo Debate al Proyecto de Ley 284, Que crea el Sistema de Matrícula Escolar Digital en la República de Panamá.
34. Segundo Debate al Proyecto de Ley 237, Que crea la Red de Retención y Reinserción Escolar.
35. Segundo Debate al Proyecto de Ley 405, Que establece la identificación obligatoria del origen y la diferenciación de productos alimenticios originales, sucedáneos e imitaciones en Panamá.
36. Segundo Debate al Proyecto de Ley 324, Que garantiza el acceso gratuito a estacionamientos para contribuyentes en oficinas públicas con atención presencial.
37. Segundo Debate al Proyecto de Ley 325, Que limita la adquisición y venta de bienes del Estado por parte de servidores públicos con mando y jurisdicción durante el ejercicio de sus funciones y por un período de seis (6) meses posteriores a la culminación de las mismas.
38. Segundo Debate al Proyecto de Ley 151, Que modifica artículos de la Ley 40 de 1999, del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia.
39. Segundo Debate al Proyecto de Ley 351, Que adiciona artículos a la Ley 38 de 2014, Que establece la enseñanza obligatoria de la Educación Ambiental y la Gestión Integral de Riesgo de Desastres y dicta otras disposiciones y la Ley 57 de 2016, Que establece protección legal para las personas que auxilian y atienden emergencias y urgencias y dicta otras disposiciones.
40. Segundo Debate al Proyecto de Ley 333, Por la cual se declara Fiesta Folclórica el Festival Internacional del Manito Ocueño y se crea su Patronato.
41. Segundo Debate al Proyecto de Ley 353, Que establece el marco legal y cultural de las Bandas Musicales Independientes de la República de Panamá, se crea su Festival y su Patronato.
42. Segundo Debate al Proyecto de Ley 166, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 42 de 2012, General de Pensión Alimenticia.
43. Segundo Debate al Proyecto de Ley 243, Que establece la ruta ecoturística y cultural, Cuatro Caras de la Naturaleza, y establece medidas para su desarrollo y promoción.
44. Segundo Debate al Proyecto de Ley 406, Por la cual se declara de interés nacional y estratégico, la producción de leche en la República de Panamá, se establecen medidas para su protección y fomento, como pilar de la seguridad alimentaria y del desarrollo agropecuario.
45. Segundo Debate al Proyecto de Ley 376, Por la cual se modifica la ley 70 de 1975, que crea el Instituto de Mercadeo Agropecuario y se determinan sus funciones.
46. Segundo Debate al Proyecto de Ley 87, Que establece una Estrategia de Servicios Psicoeducativos, Psicopedagógicos y Servicio de Apoyo Educativo.
47. Segundo Debate al Proyecto de Ley 281, Que establece el Programa Hambre Cero en los centros educativos del país y deroga la Ley 115 de 5 de diciembre de 2019 y la Ley 35 de 1995 sobre el Programa de Distribución del Vaso de Leche y Galleta Nutricional o Cremas Nutritivas Enriquecidas.

48. Segundo Debate al Proyecto de Ley 334, Que establece el Programa Nacional de educación en valores, prevención de la corrupción, ética, conciencia ambiental, no discriminación y patriotismo en la República de Panamá.
49. Segundo Debate al Proyecto de Ley 354, Por la cual se declaran monumentos históricos nacionales los edificios y los polígonos territoriales del Colegio José Remón Cantera, la Escuela Profesional Isabel Herrera Obaldía y el Colegio Richard Newman respectivamente.
50. Segundo Debate al Proyecto de Ley 75, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 1 de 11 de enero de 1965, Por la cual de crea el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos como institución del Estado y se determina su organización, funciones y asignaciones.
51. Segundo Debate al Proyecto de Ley 277, Que modifica los artículos 220 y 221 del Código Penal que versa en delitos contra el patrimonio económico, en la modalidad de estafa.
52. Segundo Debate al Proyecto de Ley 359, Que modifica y adiciona artículos del Decreto Ley No.8 de 15 de febrero de 2006, que reestructura el sistema de formación profesional, capacitación laboral en gestión empresarial.
53. Segundo Debate al Proyecto de Ley 366, Que adiciona artículos a la Ley 45 de 2007, que dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia y otra disposición.
54. Segundo Debate al Proyecto de Ley 108, Que modifica y adicionan artículos a la Ley 70 de 2012 y modifica un artículo al Código Penal y dicta otras disposiciones.
55. Segundo Debate al Proyecto de Ley 102, Que promueve el deporte seguro.
56. Segundo Debate al Proyecto de Ley 236, Que establece los Estándares Básicos de Aprendizaje (EBA).
57. Segundo Debate al Proyecto de Ley 238, Que establece un Sistema Nacional de Estadística Educativa, Centralizada y Pública (SINEE).
58. Segundo Debate al Proyecto de Ley 382, Que establece el marco de ética, transparencia y buen gobierno en las universidades oficiales de la República de Panamá.
59. Segundo Debate al Proyecto de Ley 415, Que crea el Sistema Digital Universal de Créditos Académicos (SDUCA) y dicta otras disposiciones.
60. Segundo Debate al Proyecto de Ley 286, Que regula el ejercicio de la profesión de relaciones internacionales en la República de Panamá.
61. Segundo Debate al Proyecto de Ley 239, Que establece un Sistema de Evaluación Continua Mediante Pruebas Estandarizadas Nacionales e Internacionales (SECAPE) y deroga la Ley 434 de 13 de mayo de 2024.
62. Segundo debate al Proyecto de Ley 332, Que establece el Programa Nacional de Tutorías Educativas como política pública permanente del sistema educativo panameño.
63. Segundo Debate al Proyecto de Ley 355, Que establece el Régimen de Autogestión y Sostenibilidad Económica de los Coliseos y Estadios de Futbol administrados por el Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES) y dicta otras disposiciones.
64. Segundo Debate al Proyecto de Ley 434, Que regula el uso de teléfonos celulares en todas las instituciones oficiales y particulares de centros Educación Básica, Media y Premedia.
65. Segundo Debate al Proyecto de Ley 442, Que conmemora a las víctimas de la dictadura militar.
66. Segundo Debate al Proyecto de Ley 349, Que establece la instalación, operación y uso de estaciones de transferencia municipales y máquinas automatizadas de recolección selectiva de residuos y dicta otras disposiciones.
67. Segundo Debate al Proyecto de Ley 95, Que crea el patronato del Hospital Regional Nicolás A. Solano y dicta otras disposiciones.
68. Segundo Debate al Proyecto de Ley 398, Que establece medidas regulatorias sobre ácidos grasos trans de producción industrial en la República de Panamá.
69. Segundo Debate al Proyecto de Ley 419, Que crea el Patronado del Hospital Regional de Azuero Anita Moreno en la Provincia de Los Santos.
70. Segundo Debate al Proyecto de Ley 301, Que regula el arrendamiento turístico de inmuebles.
71. Segundo Debate al Proyecto de Ley 350, Que establece el Derecho al olvido Oncológico y dicta otras disposiciones.

72. Segundo Debate al Proyecto de Ley 311, Que establece normativa por indemnización a daños vehiculares de particulares, empresas y transporte público ocasionadas por las instituciones gubernamentales y dicta otras disposiciones.
73. Segundo Debate al Proyecto de Ley 162, Empoderamiento Económico de las Mujeres Indígenas y dictan otras disposiciones.
74. Segundo Debate al Proyecto de Ley 339, Que modifica la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública y dicta otras disposiciones.
75. Segundo Debate al Proyecto de Ley 302, Por el cual se establecen medidas para prevenir y sancionar estafas mediante uso de páginas web.
76. Segundo Debate al Proyecto de Ley 387, Que promueve la ley marco de relocalización productiva y logística (nearshoring) en la República de Panamá.
77. Segundo Debate al Proyecto de Ley 322, Que adiciona artículos a la ley 22 de 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública.
78. Segundo Debate al Proyecto de Ley 329, Que se declara como Evento Folclórico Nacional la Dramatización de la Semana Santa Viviente y crea su Patronato.
79. Segundo Debate al Proyecto de Ley 381, Que Promueve el Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Adolescentes Hospitalizados o en Situación de Enfermedad.
80. Segundo Debate al Proyecto de Ley 473, Que Crea el Patronato del Centro de Formación y Desarrollo de Adolescentes (CEFODEA) de San Miguelito.
81. Segundo Debate al Proyecto de Ley 336, Que modifica el Código Penal en materia relacionada a los delitos de Hurto Pecuario y Asociación Ilícita para delinquir.
82. Segundo Debate al Proyecto de Ley 453, Que regula la actividad de la Industria de Exportación de reciclaje de Materiales ferrosos, no ferrosos dicta otras Disposiciones.
83. Segundo Debate al Proyecto de Ley 385, Que establece el Programa Nacional de Desarrollo Turístico y Patrimonial denominado Paraísos del Istmo en la República de Panamá.
84. Segundo Debate al Proyecto de Ley 348, Que modifica artículos de la Ley 242 de 13 de octubre de 2021, Que regula el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados y dicta otras disposiciones.
85. Segundo Debate al Proyecto de Ley 403, Que adopta medidas para la prevención y control de la ludopatía en Panamá.
86. Segundo Debate al Proyecto de Ley 285, Que establece un respaldo económico a los micro empresarios del turismo en Panamá.
87. Segundo Debate al Proyecto de Ley 384, Que Modifica y adiciona Artículos del Código Penal relacionados con los delitos contra la identidad y tráfico de personas menores de edad.
88. Segundo Debate al Proyecto de Ley 372, Que modifica y adiciona artículos del Código Penal.
89. Segundo Debate al Proyecto de Ley 319, Por la cual se reforma el artículo 77 de la Ley 32 del 8 de noviembre del 1984, debidamente modificada por la Ley 351 del 22 de diciembre del 2022, de la Contraloría General de la República.
90. Segundo Debate al Proyecto de Ley 477, Que modifica la Ley 76 de 15 de noviembre de 2010, que crea la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENA), Y dicta disposiciones.
91. Segundo Debate al Proyecto de Ley 210, Que modifica la Ley 15 del 28 de abril de 1995.
92. Segundo Debate al Proyecto de Ley 234, Por el cual se establecen medidas en la señalización Vial en Obras Públicas en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
93. Segundo Debate al Proyecto de Ley 435, Que tipifica el delito de exhibicionismo, lo incorpora al Código Penal de la República de Panamá y dicta otra disposición.
94. Segundo Debate al Proyecto de Ley 486, Que crea el Centro Agroindustrial y Bioeconómico de la Provincia de Panamá Oeste.
95. Segundo Debate al Proyecto de Ley 484, Por la cual se modifica la Ley 69 de 2001, que regula la actividad panelera o de la raspadura.
96. Segundo Debate al Proyecto de Ley 74, Ley Integral de la Industria de los Deportes Electrónicos.
97. Segundo Debate al Proyecto de Ley 459, Que modifica la Ley 49 de 2007, que regula la profesión de desarrollista comunitario y dicta otras disposiciones.
98. Segundo Debate al Proyecto de Ley 323, Que transparenta y comunica el uso de los excedentes económicos entregados por el Canal de Panamá y promueve el fortalecimiento y difusión de la identidad nacional.

99. Segundo Debate al Proyecto de Ley 478, Que crea el mercado competitivo de descuento de facturas certificadas públicas y privadas, mediante cesión de cuentas por cobrar a fideicomisos autorizados para la reactivación económica.
100. Segundo Debate al Proyecto de Ley 370, Que establece medidas de protección a los consumidores ante interrupciones en los servicios de electricidad y telecomunicaciones y dicta otra disposición.
101. Segundo Debate al Proyecto de Ley 455, Que reduce el costo de energía eléctrica promoviendo el autoconsumo de energía eléctrica en la República de Panamá, y dicta otras disposiciones.
102. Segundo Debate al Proyecto de Ley 389, Que establece la obligación de electrificación total en los distritos donde se ubican proyectos hidroeléctricos y dicta otras disposiciones.
103. Segundo Debate al Proyecto de Ley 427, Por medio del cual se modifica la Ley 45 de 31 de octubre de 2007 que señala las normas de protección al consumidor.
104. Segundo Debate al Proyecto de Ley 480, Que crea el Patronato del Estadio Kenny Sarracín.
105. Segundo Debate al Proyecto de Ley 481, Que establece un fondo Nacional de becas agropecuarias y dicta otras disposiciones.
106. Segundo Debate al Proyecto de Ley 378, Que protege, conserva y restaura la cuenca hidrográfica del Río Caimito y establece un régimen de gestión integral de sus recursos hídricos.
107. Segundo Debate al Proyecto de Ley 141, Que establece medidas de prevención, sensibilización y difusión permanente contra la violencia infantil y adolescentes.
108. Informe de Comisiones, de Grupos Especiales o de Comitivas, que no acompañen ningún Proyecto de Ley.
109. Lo que propongan los Honorables Diputados.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
En consideración, el orden del día. ¿Aprueba el Pleno del orden del día?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Ha sido aprobado, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda adoptado. Señora Secretaria, primer punto del orden del día.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 1 del orden del día: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día miércoles, 25 de febrero de 2026.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
En discusión, el Acta de la sesión ordinaria del día miércoles, 25 de febrero de 2026. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba el Pleno el Acta de la sesión ordinaria del miércoles, 25 de febrero de 2026?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Ha sido aprobado, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 2 del orden del día: Lectura de correspondencia.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
Resumen de notas que habilitan a los honorables diputados suplentes para su actuación en el Pleno en la sesión ordinaria del día jueves, 26 de febrero de 2026.

- Nota de la honorable diputada Ariana Marisín Coba Martínez en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 26 de febrero de 2026 con el honorable diputado suplente Alexander Eliecer Moreno.
- Nota del honorable diputado Neftalí Omar Zamora Ibarra en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 26 de febrero de 2026, con la honorable diputada suplente Daryelis Yamileth Aponte Rodríguez.
- Nota de la honorable diputada Lilia Emérita Batista Rodríguez de Guerra en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 26 de febrero de 2026 con el honorable diputado suplente Ariel Augusto Ortega De León.

Fin de la lectura de correspondencia, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 3 del orden del día: Período de incidencias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Señor Secretario indique la cantidad de oradores registrados y el tiempo que le corresponde a cada uno, en base al artículo 100 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Señor Presidente, existen trece (13) honorables diputados en lista, les corresponde un tiempo de dos minutos para cada orador.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Iniciamos el periodo de incidencias con la participación del honorable diputado José Antonio Pérez Barboni.

—H.D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARBONI
Muchas gracias, señor Presidente. Y el día de hoy quiero hacer referencia a una queja comunitaria que me ha llegado por parte de los residentes de Clayton, en el corregimiento de Ancón, específicamente de la organización APRECLA, quienes han hecho saber a este diputado sobre la construcción de un edificio denominado como Clayton Point, que al parecer está teniendo un proyecto de construcción sobre una tubería madre del (IDAAN).

Y esto ha generado que se violenten ciertas situaciones que ya hemos visto en el pasado con respetar la densidad poblacional de un área que también tiene la protección de la Ley que se establece en 1997, la Ley 21, que justamente habla sobre esta zona residencial en el área de Clayton para poder mantener un claro ordenamiento territorial en cuanto a lo que vienen siendo este tipo de edificaciones.

Entonces, lo que nosotros estamos solicitando es que por favor las instituciones responsables, como lo son el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y también la Asociación de Municipios de Panamá, puedan pues estar un poco más cerca a la comunidad y hacer llegar a este diputado y también a lo que son los residentes, los respectivos permisos y también estudios de factibilidad que han dado pie a la construcción de este nuevo proyecto, que por lo que los mismos residentes están denunciando, no parece estar siendo llevado con la mayor responsabilidad.

Entonces solicitamos por favor que se cumpla con la Ley 21 y que de la misma forma también este diputado pueda ser parte de ese proceso de diálogo entre las instituciones como lo son AMUPA, como lo es el IDAAN, como lo es el MIVIOT, al momento de presentar los informes y que así podamos entonces tener un acercamiento un poco más próximo a la comunidad y no estar a espaldas de lo que dictamina la Ley de 1997, la Ley 21, y de esa forma poder tener entonces un ordenamiento claro y no saturar nuestros servicios de agua, ni los otros servicios básicos de esta zona.

Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra la honorable diputada Olga Paulette Thomas Horly.

—H.D. OLGA PAULETTE THOMAS HORLY
Buenos días, señor Presidente. Buenos días, colegas. Los vecinos del área de Albrook enfrentan una crisis recurrente en el suministro de agua potable debido a múltiples roturas de tuberías en distintos puntos del sector. El viernes la comunidad estuvo más de diecisiete horas sin agua por la ruptura de dos tuberías.

Los vecinos nos informan que, aunque el servicio fue restablecido, entre ayer y anteayer se han registrado al menos cinco nuevas roturas en diferentes puntos de Albrook. Como consecuencia, volvieron a quedar más de 24 horas continuas sin agua desde la tarde de ayer hasta el día de hoy, afectando gravemente las actividades básicas de los hogares como higiene, alimentación, atención a adultos mayores y niños, así como la vida cotidiana en general.

La comunidad reclama la presencia de autoridades locales que puedan hablar sobre el tema porque ante el silencio actual lo que se ha generado es una gran incertidumbre. La reiteración de roturas en distintos puntos sugiere que podría existir un problema estructural en la red de distribución que requiere una evaluación técnica urgente y es lo que esperan los vecinos pueda pasar en los próximos días.

Por ello, los residentes solicitan que se informe qué es lo que está ocurriendo y se realice un estudio integral para evitar que esta situación continúe afectando a las familias de Albrook. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
¡Bendiciones Panamá, en Dios hay esperanza! Hay un video para ver si lo puede pasar si no es mucha la molestia. Espero que el video este… excelente.

Hoy me estaba reuniendo precisamente antes de llegar aquí con comerciantes, buhoneros, personas que administran todo lo que tiene que ver Río Abajo, centros, lugares para expendio de comida y demás. Estamos en la vereda afroantillana de Río Abajo. Ellos temen por su futuro desalojo, porque hay una empresa que repartió una volante diciendo que hasta el 30 de marzo se tenían que quedar ahí.

Pido que este video llegue al ministro de Obras Públicas para que haga una reunión con todas las personas de Río Abajo que quieren, presuntamente, desalojarlos. Ellos necesitan saber los contratos, la razón de que le están pidiendo el desalojo, si hay estudios de impacto ambiental, las alternativas.

También estaba reunido con ellos, le pedimos la intervención del ministro de Obras Públicas para que haya una mesa de diálogo con todas estas personas. También que le lleve el mensaje al alcalde del distrito capital que explore una posibilidad de que haya otras opciones. A la ministra Dinoska Montalvo que pare ese desalojo. No podemos aumentar la tasa de desempleo.

Ellos quieren trabajar, no son mendigos y de nuestro despacho se les va a brindar la colaboración a todas esas personas que ustedes ven en los videos. Están en Río Abajo históricamente allí. No puede ser que ahora digan que se van el 30 de marzo sin presentarles una opción.

Así que, abogamos por ello y que este mensaje llegue tanto al alcalde de la capital como al ministro de Obras Públicas para que haya reuniones pertinentes con estas personas también a la ministra Dinoska Montalvo. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra la honorable diputada Graciela Mercedes Hernández Lacayo. Y se le conceden los minutos del honorable diputado Betserai Ayize Richards Tapia.

—H.D. GRACIELA MERCEDES HERNÁNDEZ LACAYO
Hoy agradezco a todos los abuelitos por el apoyo que están dando, y sobre todo por los mensajes de cariño que he recibido de todo el país ¡Gracias, gracias! Con toda esa fuerza seguimos en la faena de trabajar e impulsar y hacer realidad esta Ley, que establece una nivelación de una pensión, y jubilación mínima de seiscientos dólares para todos nuestros abuelitos. Además, si Dios lo permite en el mes de marzo estaremos entrando a primer debate con el apoyo de la Comisión de Economía y Finanzas

Este Proyecto no es solo un tema de números. Este Proyecto es dignidad, reconocimiento al esfuerzo de todos los que han dado a lo largo de su vida, pero sobre todo es un apoyo al país porque dinamiza la economía de barrio mientras le damos oxígeno a personas que hoy están muy por debajo de la canasta básica.

Hoy a las cinco, en el Live, como hacemos todos los jueves, vamos a hablar de este tema y cómo va a ser una realidad y lo que estamos trabajando y lo que esperamos en el primer debate. Yo invito a todos los diputados de esta Asamblea que se apropien de este Proyecto porque es un proyecto que impacta a todos los panameños y aquí quienes estamos los que los representamos. Este es un Proyecto de todos nosotros y los invito a los que se lo quieran apropiar. Gracias ¡y seguimos!

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Alaín Albenis Cedeño Herrera.

—H.D. ALAÍN ALBENIS CEDEÑO HERRERA
Buenos días, estimados colegas, pueblo panameño, circuito 8-6. Yo quiero referirme hoy y felicitar al gobierno nacional, al Presidente José Raúl Mulino Quintero, por la decisión correcta que se tomó con respecto a la concesión de los puertos en Panamá.

Y es que Panamá debe revisar no solo la concesión de los puertos, sino todas las concesiones que realmente se dieron después de la invasión de Panamá en el periodo del expresidente Ernesto Pérez Balladares. Se dieron la concesión de los puertos, la concesión de la mina, la concesión de las telecomunicaciones, la concesión de Petroterminal, la concesión de las empresas eléctricas. Y es que nosotros sabemos que todas esas concesiones hay que revisarlas porque estoy casi seguro que la situación es similar a la de los puertos.

El gobierno o el Estado panameño no está recibiendo exactamente lo mínimo que debe recibir. Y ustedes saben que la concesión de las empresas eléctricas el próximo año están por hacer la evaluación para ver si ellos se quedan o si se saca la licitación. Y yo estoy seguro que esas empresas eléctricas no están dando los dividendos que debe recibir el pueblo panameño, si no hagamos el estudio.

Por eso yo sí quiero decirle que nosotros tenemos que seguir haciendo la evaluación de todas las concesiones que da el Estado para que este país mejore la situación económica y que los más necesitados se manejen con un mejor recurso para mejorar su calidad de vida. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias.

—H.D. JORGE ISAAC BLOISE IGLESIAS
Buenos días, señor Presidente. Buenos días a todos los colegas y a los medios de comunicación.

Este día lunes arranca el año electivo 2026. En primer lugar, un mensaje a los estudiantes, a ellos mi reconocimiento y mis respetos en este nuevo inicio del año escolar para que durante todo el año se les pueda garantizar, y lucharemos por eso, se les pueda garantizar el acceso a una educación de calidad.

Este año es un año histórico, estoy seguro que desde esta Asamblea podremos proponer una reforma educativa que esté centrada en ustedes, que responda a ustedes y que les dé las herramientas que el mundo actual les está pidiendo.

El mensaje a los docentes que, con esos brazos, como durante toda mi vida escolar, me recibieron, reciban a sus estudiantes con la esperanza de que este año podrán también ustedes ser protagonistas de los cambios que el sistema educativo requiere. A los administrativos que apoyen esa tarea diaria y a los padres en familia, a que acompañen día a día a sus hijos y a sus hijas para que este año electivo 2026 pueda ser un año de cambios, de transformación, pero sobre todo de respuestas y de soluciones concretas.

No quiero cerrar mi intervención sin mandar un mensaje alto y claro de fiscalización que se realiza desde la Comisión de Educación al Ministerio de Educación. Visitamos la provincia de Colón con la honorable diputada Yamireliz Daymirelkis Chong Smith de Garay y con otros diputados. Hemos visitado sus escuelas y el mensaje es claro.

No descansaremos hasta que las escuelas estén realmente en condiciones adecuadas para sus estudiantes. Podemos hablar de que todas las escuelas van a iniciar clases, pero no están todas en las condiciones que deben ser. Pueden estar contando a la escuela Urbina, a la de Colón como una escuela que viene a iniciar clases, pero…, Ayarza, perdón…, pero no está en las condiciones que sus estudiantes necesitan.

Al igual que mis estudiantes en Isabel Herrera Obaldía…señor Presidente, quiero cerrar la intervención con la preocupación que tengo porque se puede anunciar que todas las escuelas arrancan, pero no en buen estado.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra la honorable diputada Daryelis Yamileth Aponte Rodríguez de Ramírez.

—H.D. DARYELIS YAMILETH APONTE RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ
Gracias Presidente. Hoy a pocos días del inicio del año escolar, mi mensaje va dirigido a la Ministra de Educación. señora ministra, Panamá Norte tiene más de trescientos mil habitantes, decenas de miles de estudiantes y Panamá Norte solamente cuenta con cuatro colegios que tienen Premedia y media de esos dos solamente están ubicados en un lugar realmente accesible.

Tenemos uno en Chilibre, el Instituto Profesional Técnico de Chilibre (IPTCH), que prácticamente no tiene matrícula por lo lejano que está. He visto madres de familia llorar porque sus hijos que van hacia séptimo grado no encuentran un cupo dentro de su regional educativa. En la vía Panamá Norte tenemos un terreno que sabemos que es del Ministerio de Educación, con más de seis hectáreas, pudiendo ser desarrollado un colegio de primer nivel para atender a toda nuestra población educativa y no se ha hecho nada al respecto para mejorar la deficiencia estructural que tenemos en nuestra región educativa.

Pido que esta intervención se envíe a la ministra de Educación y que cuanto antes inicien un sistema para desarrollar este colegio que logre mitigar esta necesidad que tenemos en Panamá Norte. Señora ministra, estamos atentos para acompañar en este proceso porque no podemos esperar más. La educación es un derecho constitucional que debemos honrar. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Francisco Javier Brea Tristán.

—H.D. FRANCISCO JAVIER BREA TRISTÁN
Buenos días, señor Presidente y a todo el Hemiciclo. Yo quiero en esta intervención resaltar la labor de la Comisión de Comercio e Industrias que encabeza y preside el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

Toda vez que se está legislando para que por primera vez y de una vez por todas empecemos desde la coherencia y el argumento a regular la materia que nunca ha regulado la ASEP y que lo hagamos haciendo valer la función constitucional de este Hemiciclo y de esta Asamblea.

Está el Proyecto 370, Que establece medidas de protección a los consumidores ante interrupciones en los servicios de electricidad y telecomunicación y dicta otra disposición. Del honorable diputado Miguel Ángel Campos Lima. El Proyecto 455, Que reduce el costo de la energía eléctrica mediante la promoción del autoconsumo en la República de Panamá del honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado. (Proyecto 427, Que modifica la Ley 45 de 31 de octubre de 2007, sobre normas de protección al consumidor y defensa de la competencia). Las indemnizaciones a los electrodomésticos del honorable diputado Jairo Ariel Salazar Ramírez *«Bolota»*, y el Proyecto de la electrificación rural que he propuesto el día de antes de ayer en este Hemiciclo.

Quiero pedirle y decir, yo quiero ver el argumento y la posición de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) y la Secretaría Nacional de Energía (SNE), porque yo no quiero que el día de mañana venga aquí con la excusa de siempre, vamos a presentar una Ley complementaria desde el Ejecutivo dejando de lado la función de esta Asamblea. Porque eso es lo que pasa cuando el interés económico predomina sobre lo que tiene que hacerse en el bienestar social que es lo que establece el artículo 10 279.

Muchas gracias señor Presidente y le doy el espaldarazo al Presidente de la Comisión de Comercio y se lo digo aquí a todas las bancadas que nos unamos para que se entregue un servicio social y un servicio que no se debe tratar simplemente que una empresa se genere todos los beneficios económicos. Muchas gracias y que Dios los bendiga.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Quiero felicitar a la madrina del equipo de Panamá Oeste, la diputada Shirley Castañeda por el contundente triunfo de ayer de Panamá Oeste y le expreso al colega Palacios que ayer se desgarró aquí las vestiduras, que la pelota es redonda, hoy se pierde y mañana se gana, así que no acepte que le digan que usted fue el que saló a la provincia. Así que, mi solidaridad con ellos.

Ahora, yo quiero mandar un mensaje alto y claro a mi electorado, a mis copartidarios, a mis adversarios, a los colegas diputados. Este diputado legisla en la Asamblea en razón del interés nacional. Mis actuaciones en esta Asamblea las puedo sustentar donde sea. Yo no voy a aceptar ni cuestionamientos ni amenazas de quienes no conocen qué ocurre o que no se conocen las Leyes, porque yo primero sé lo que estoy haciendo y lo sustento aquí. Y las amenazas yo solamente le tengo miedo a Dios.

Así que le quede bien claro a mis copartidarios, a mis amigos, a los colegas, a mis adversarios, que el que tiene miedo, que se compre un perro… muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Sigue en el orden el honorable diputado Luis Enrique Batista Castillo, pero le cede los minutos al honorable diputado Juan Domingo Díaz Concepción ahora que le corresponde. Sigue en el uso de la palabra la honorable diputada Janine Prado Castaño.

—H.D. JANINE PRADO CASTAÑO
Buenos días, señor Presidente. Es que me sumo al llamado del honorable diputado Francisco Javier Brea Tristán, porque en este país algo está fallando y es la fiscalización por parte de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP). Aquí hay falta de agua potable en todas las comunidades a lo largo y ancho del país y la ASEP guarda silencio absoluto. Adicional, con el servicio eléctrico las fluctuaciones son insostenibles. En el distrito de Santiago se ven afectaciones a diario y en general en la provincia de Veraguas, así como en otras provincias del país, pero ASEP sigue guardando silencio.

Y con el tema de las telecomunicaciones pasa tres cuartos de lo mismo. Las operadoras hacen lo que quieren, brindan un mal servicio a un costo altísimo. Sin embargo, por parte de la ASEP no hay ninguna respuesta. Yo quiero hacer ese llamado porque, además, con las distribuidoras eléctricas está próximo a vencerse el contrato y se tendrá que abrir una nueva licitación. ¡Ojo! con eso, hay grandes fallas, hay cargos por demanda que tienen que cumplir todos los comerciantes en este país a un costo altísimo cuando eso debe ser responsabilidad de la empresa.

Así que quiero pedirle a la Secretaría que esta incidencia llegue a la ASEP y nos puedan dar una respuesta oportuna, no a nosotros como honorables diputados, sino a la ciudadanía que observa allá afuera. Gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Luis Henrique Duke Walker. Los minutos del honorable diputado Lenín Alberto Ulate Rodríguez, le corresponden.

—H.D. LUIS HENRIQUE DUKE WALKER
Muchas gracias, señor Presidente. Este mensaje va directo para la ministra Lucy Molinar, la ministra de las laptops y de las escuelas sin mantenimiento, ya que a pocos días de iniciar el año escolar y a pesar de sus más de siete años de experiencia como ministra de Educación como siempre, las escuelas no están listas para iniciar este año escolar. Y ni las laptops ni dar las entrevistas diciendo que todo está bien van a cambiar esta realidad.

Desde el dos mil veinticinco venimos realizando gestiones y este año hemos recorrido escuelas en San Miguelito y lo que hemos encontrado nos indigna. Baños con puertas rotas, escuelas que tienen salones deteriorados, agua que no funciona dentro de las escuelas y adicional, chatarra acumulada.

Y pintar las escuelas, solamente son acciones cosméticas y no resuelven el problema de fondo. Y, señora ministra, no me diga que no tiene plata, porque el problema aquí es que usted no la está ejecutando como debe, ya que además de caja menuda, usted no ha sabido administrarlo de forma correcta.

Lo que me lleva a la pregunta siguiente, ¿cómo nosotros podemos estar pensando en una licitación de laptops de más de doscientos setenta millones de dólares cuando tenemos escuelas que aún no están listas? Necesitamos menos propaganda y más ejecución. El 2 de marzo está a la vuelta de la esquina y las escuelas en San Miguelito y en el país necesitan acciones ya. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra la honorable diputada Luz Daira Urriola Ríos.

—H.D. LUZ DAIRA URRIOLA RÍOS
Buenos días, señor Presidente, honorables colegas diputados. Naturgy sigue brindando un mal servicio, así se sienten los residentes de nuestro circuito 4-5, Boquete, Dolega y Gualaca. Las fluctuaciones a diario, el mal servicio, los postes en pésimo estado, son solamente algunas de las cosas que ocurren a diario, no solo en nuestro circuito, sino en todo Chiriquí.

Solo el pasado martes, el sector norte del distrito de Dolega se quedó sin energía por más de seis horas. No podemos seguir tolerando esto, por eso solicitamos a la ASEP que le exija a esta compañía poner reglas claras y brindarle a nuestra población el servicio que pagan a diario. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Juan Domingo Díaz Concepción. El minuto del honorable diputado Luis Enrique Batista Castillo se le concede.

—H.D. JUAN DOMINGO DÍAZ CONCEPCIÓN
Buenos días, señor Presidente, honorables diputados, medios de comunicación, público y general. A propósito de las críticas y cuestionamientos infundados por las medidas tomadas por el poder Ejecutivo con la finalidad de garantizar la continuidad de la operación portuaria, medida que autoriza la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) para la administración temporal dichos puertos, quiero referirme a una noticia publicada en el diario La Estrella de Panamá, titulada Sector Logístico, aporta once punto ocho por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) de Panamá, según el informe de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas (APEDE).

Aquí, por cuestión de límite de tiempo, solo resalto de esta noticia que la actividad logística continúa posesionándose como uno de los principales pilares del desempeño económico panameño, al representar el once punto ocho por ciento del PIB. De acuerdo con el Informe Económico y Ejecutivo mensual de enero de 2026, APEDE, citó que datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) muestran que el PIB de la actividad logística que incluye transporte, almacenamiento y correo pasó de seis mil ochocientos ochenta y siete millones de dólares en el 2018 a nueve mil seiscientos trece punto uno en el 2024, lo que equivale a un crecimiento acumulado de treinta y nueve punto seis por ciento.

En ese mismo periodo, la participación del sector dentro de la economía nacional aumentó al diez punto dos por ciento a once punto ocho por ciento. Es importante resaltar que el desempeño logístico estuvo respaldado por la actividad portuaria y marítima en el 2025. El sistema portuario movilizó nueve millones ochocientos treinta y nueve mil doscientos treinta *TEUS*, es decir, contenedores, y aumentó el tres punto seis por ciento con el cincuenta y nueve por ciento del movimiento concentrado en el Caribe y el cuarenta y uno por ciento en el Pacífico.

Además, el ochenta y nueve por ciento de las operaciones correspondió al transbordo, reflejando la alta integración de Panamá en las cadenas globales de comercio. Datos estadísticos e informaciones importantes como datos que son los que omiten decir los detractores del gobierno, quienes al parecer están más interesados siempre en querer dejar mal al señor Presidente y sacarle provecho político de lo más mínimo y no en una preocupación verdadera por el beneficio de la población, basada en los requerimientos datos, y hay duda que la decisión tomada por el gobierno nacional de autorizar a la AMP de Panamá para ocupar temporalmente los puertos fue la más correcta y corresponsable.

Era eso o no hacer nada, que se paralizara el funcionamiento de los mismos, con la consecuencia internacional que ello representa, pero eso no es lo interesante de los críticos reconocerlo. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra la honorable diputada Yamireliz Daymirelkis Chong Smith de Garay.

—H.D. YAMIRELIZ DAYMIRELKIS CHONG SMITH DE GARAY
Gracias, señor Presidente. El día de mañana Colón celebra ciento setenta y cuatro años de fundación. Es el verdadero día de Colón, donde celebramos todo lo bueno que le hemos dado a este país y al mundo. Una provincia que a pesar de los retos que tiene sigue dando su mejor cara, aportando el catorce por ciento del PIB a este país. Y aunque ve sus riquezas pasar frente a sus narices y que no se refleje en sus calles, seguimos teniendo la mejor riqueza que podemos darle a este mundo, y es nuestra gente.

Porque hemos tenido grandes líderes, grandes deportistas, grandes artistas que han hecho de este país un mejor lugar. Y del mundo nos han hablado de lo bueno que podemos ser. Esta provincia celebra no solamente los grandes aportes que ha hecho a la historia, sino los que sigue haciendo en el presente y los que hará en el futuro.

No exigimos nada que no nos pertenezca, más que el respeto. No pedimos migaja, pedimos lo que nos corresponde. Y es por eso que, en este día, compañeros, los invito a unirse a nuestra lucha, a la lucha que es dejar a Colón en el mejor lugar que puede estar, en el lugar que le corresponde, como la segunda provincia más importante de este país.

Los invito a todos a que nos acompañen a celebrar este fin de semana, que habrá fiestas, que habrá grandes cosas y donde demostraremos que la seguridad no es un problema para ser una gran provincia. Gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Edwin Antonio Vergara Castillo.

—H.D. EDWIN ANTONIO VERGARA CASTILLO
Gracias, señor Presidente. Hoy quiero, primero, enviarle un saludo con mucho amor y cariño a mi gente de Chame y San Carlos, bien representados en la Asamblea Nacional. Aquí no se vino a dormir. Y lo segundo, quiero hacerle un llamado a la ministra de Educación, con mucho respeto, con mucha humildad, porque el día de ayer se le envió una nota, porque en el programa Estudiar sin Hambre del ministerio tenemos cuarenta y un centros educativos dentro de Chame y San Carlos, de los cuales solamente cuatro están completos con estufas, refrigeradoras y cocineras. Todo lo demás le falta algo.

Y mi pregunta es cómo, si el lunes empiezan las clases, vamos a recibir este programa con los implementos incompletos. Esto es muy importante porque si ya hay un presupuesto asignado para este programa y eso debe contemplar todos los *ítems* que constan, a mí me interesa que en mi circuito y a nivel nacional, estén estas escuelas completas para que puedan brindar esa comida que se le va a dar a los niños de una manera correcta.

Así que, señora ministra, por favor, pongámonos en ese movimiento el equipo de trabajo del Ministerio de Educación (MEDUCA) y está a la disposición siempre todo el equipo de trabajo, tanto del diputado como de las alcaldías y las juntas comunales para que logremos que este programa sea un éxito en Chame y San Carlos. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado.

—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO
Muchas gracias, señor Presidente. Feliz día a todos los colegas, al público presente y a los medios de comunicación. Quiero hacer una denuncia el día de hoy que me ha llegado. ¿Cómo es posible que en el Instituto Oncológico Nacional (ION) el hospital que debe tratar a todos los pacientes con cáncer del país, no existan insumos? Es inconcebible.

A pesar del presupuesto que se le ha asignado, no tengan insumos para atender a los pacientes. Me habla el personal médico que no hay solución salina, no hay lactato para los tratamientos. Yo de verdad que espero que el Ministerio de Salud, el Instituto Oncológico Nacional, resuelvan esa problemática para poder atender a los pacientes que sufren esta terrible enfermedad que es el cáncer o la leucemia.

Por favor, no podemos darle la espalda al personal médico que se desvive por los pacientes, que con las uñas están viendo cómo resolver frente a esta problemática de la falta de insumos. Por favor, resolvamos. En este país hay dinero para muchas otras cosas, pero tiene que haber prioridad para la atención médica de nuestros pacientes que están sufriendo. Muchas gracias, señor Presidente,

pero espero que esta intervención sea enviada al Ministerio de Salud y se le resuelva esta problemática al Instituto Oncológico Nacional, a los pacientes y al personal médico que se desvive por sus pacientes. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Jorge Alberto González López.

—H.D. JORGE ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
Buenos días, señor Presidente, honorables colegas diputados. Quiero referirme una vez más al resultado del abandono, del olvido en Panamá Norte. Lastimosamente, en la noche de ayer una persona pierde la vida por transitar en la vía Transístmica y obviamente el mal estado de la calle no ayuda. Un accidente que ocurre y pierde la vida. Nosotros llamamos una vez más, yo he perdido la cuenta de cuántas veces lo hemos hecho, al Ministerio de Obras Públicas (MOP) que realmente haga una inspección.

No sé si tengo que hablarle en otro idioma, no sé si tendré que mandarle las cosas por Telegram, no tengo la menor idea de cómo tengo que hablar con el MOP que hable con la empresa encargada de la ampliación de Villa Grecia, Chilibre, a ver si le mete el pie al acelerador. Y que se estén dando estas fiscalizaciones, que se puedan estar verificando las obras, si se cumple o no con los parámetros.

Y no solamente esto, también hacemos un llamado a ENSA, porque parece que los postes de luz están de adorno, las luminarias también hacen falta. La luminaria hace falta, señores. Llamamos también a la alcaldía, porque lastimosamente, no sé de quién es el trabajo de las paradas, las paradas tampoco están acondicionadas en estos lugares.

Panamá Norte, como indicamos al inicio está en el olvido. Que esta intervención pueda ser enviada a ellos y que puedan articular un trabajo en equipo y que los resultados se puedan ver. Feliz tarde a todos.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Con la participación del honorable diputado Jorge González López Alvarado, damos por cerrado el periodo de incidencias. Para cuestión de orden, tiene la palabra la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D'Orcy.

—H.D. WALKIRIA AURORA CHANDLER D´ORCY
Gracias, señor Presidente. Facultada por el artículo 111 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de esta Asamblea, devuelvo al Pleno debidamente prohijado del Anteproyecto 319, Que instituye la carrera consular de marina mercante.

Para que reciba el trámite correspondiente. Por favor, un ujier, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Un ujier, para la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D'Orcy. Tiene la palabra la honorable diputada Yamireliz Daymirelkis Chong Smith de Garay.

—H.D. YAMIRELIZ DAYMIRELKIS CHONG SMITH DE GARAY
Gracias, señor Presidente. Para que se lea la propuesta en mesa de Secretaría, por favor.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Señor Secretario, por favor, lea la propuesta.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Los honorables diputados Yamireliz Daymirelkis Chong Smith de Garay, Lenín Alberto Ulate Rodriguez, Patsy Cristina Lee Renteria de Huang, Luis Henrique Duke Walker, Roberto José Federico Zúñiga Alvarado, Alexandra Maria Brenes Samaniego de Vásquez y otros proponen:

Que se suspenda lo que se discute y se altere el orden del día para que el Pleno de la Asamblea Nacional considere la citación al señor Luis Alberto Roquebert, administrador de la Autoridad Marítima de Panamá, para que responda a un cuestionario relacionado a la concesión temporal de los puertos.

Fundamento de Derecho: Artículo 161 de la Constitución Política de la República de Panamá, artículos 104, 105 y 215 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta de alteración del orden del día, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Señor Presidente. Anótenme para opinar en contra de esa alteración del orden del día. O el cuestionario.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra la honorable diputada Yamireliz Daymirelkis Chong Smith de Garay.

—H.D. YAMIRELIZ DAYMIRELKIS CHONG SMITH DE GARAY
Señor Presidente, yo solamente quiero dejar en claro porque aquí cada vez se cambian los procedimientos de acuerdo a lo que considera el honorable diputado Luis Eduardo Camacho o no. Y quiero que usted y la Secretaría General nos dejen claro cómo es el procedimiento y que se lea el artículo en donde se altera el orden del día y se presenta la citación. Por favor.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Señor Secretario, por favor, lea el artículo 105.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Reglamento Orgánico del Régimen Interno. Artículo 105. Proposición y trámite de alteración del orden del día. Cualquier diputado o diputada puede proponer la alteración del orden del día. En tal caso, el Presidente o Presidenta dará uso de la palabra al solicitante para que presente su proposición o resolución por escrito y sustente por un tiempo no mayor de cinco minutos. Por igual tiempo, podrá hacer uso de la palabra un diputado o diputada en contra de la propuesta. La proposición deberá estar firmada por lo menos por cinco diputados o diputadas.

El Presidente o Presidenta someterá a votación la proposición de alteración del orden del día.

Fin de la lectura, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para sustentar la propuesta, tiene la palabra la honorable diputada Yamireliz Daymirelkis Chong Smith de Garay

—H.D. YAMIRELIZ DAYMIRELKIS CHONG SMITH DE GARAY
Gracias, señor Presidente. Pero solo por cuestión de orden, quisiera que se leyera el artículo de la citación.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Señor Secretario, por favor, lea la propuesta.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Reglamento Orgánico del Régimen Interno. Artículo 215. Citación al Pleno y trámite de la propuesta. La Asamblea Nacional por mayoría simple de sus miembros. Podrá citar al Pleno de la Asamblea a

cualquier Ministro o Ministra de Estado, como también a directores o directoras generales de entidades autónomas y semiautónomas y otros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 161 de la Constitución Política.

El proponente de la citación tendrá derecho a sustentar su proposición por un tiempo no mayor de diez minutos. El Presidente o Presidenta de la Asamblea, en este caso, le concederá la palabra a dos diputados o diputadas que estén a favor y a dos que estén en contra por un tiempo no mayor de cinco minutos y luego someterá votación.

Fin de la lectura, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Señor Presidente, quiero que instruya a Secretaría, para que le dé una copia del Reglamento a todos los honorables diputados, porque parece que no se lo conocen. Gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
¿La propuesta?

—H.D. YAMIRELIZ DAYMIRELKIS CHONG SMITH DE GARAY
Gracias Presidente, lo conozco bastante bien, estoy en la Comisión de Credenciales, Reglamento Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales y ya vamos bastante avanzado en la discusión. Pero sí es bueno que el país que no lo conoce escuche cuál es el procedimiento para que después no se diga que estamos haciendo un mal procedimiento y nos quieran tumbar la votación como lo han hecho en otras ocasiones. En este momento voy a sustentar la alteración del orden del día. Hemos presentado una citación para el administrador de la Autoridad Marítima Panamá (AMP).

Es por esa razón que hemos solicitado la alteración del orden del día para incluir esa propuesta. Les pedimos a todos los diputados que nos puedan apoyar en la aprobación de la alteración del orden del día. Es un tema importante en el que esta Asamblea tiene que jugar su rol, tiene que conocer a profundidad lo que está ocurriendo porque no fuimos puestos aquí de a dedo. Fuimos puestos aquí para representar a toda una ciudadanía y en especial yo fui puesta aquí por la provincia de Colón y a ellos me debo. Y ese puerto de Cristóbal está en la provincia de Colón, específicamente en la ciudad de Colón. Por lo tanto, es importante que los coloneses, los panameños y todo el país conozcan lo que está ocurriendo.

Así que les pido su apoyo con la alteración del orden del día y luego procederé a sustentar el cuestionario. Gracias, Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el diputado Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Que tiempo me establece señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene cinco minutos señor Presidente.

—H.D. EDUARDO ALEJANDRO GAITÁN BEITÍA
Bueno, mis primeros cinco minutos son para referirme a lo que dice la diputada, que aquí las opiniones se cambian en razón de lo que yo digo. No, lo que yo digo es lo que dice el Reglamento. Yo no tengo la culpa de que ustedes no se lo conozcan y que pretendan que aquí esta Asamblea que aprueba las Leyes, viole su Ley que es base a aquel Reglamento. Aclarado eso, diputada, yo

tengo que manifestar mi opinión en contra de esta situación porque el que no tiene claro qué ha pasado con el tema de los puertos, no sé en qué mundo vive.

Aquí hay una decisión que ha tomado la Corte Suprema de Justicia y que generó unas decisiones que el gobierno tenía que tomar. ¿Por qué? Porque el gobierno no podía ser irresponsable y decir, bueno, Panama Ports, usted no puede seguir sesionando, trabajando y se cerraron los puertos y vamos a ver qué pasa dentro de dos, tres, cuatro años. ¡No! Este no es un gobierno de improvisación. Este no es un gobierno de parálisis. Este es un gobierno que enfrenta los problemas y eso es lo que ha hecho. Ahora miren, frente a esa realidad, el Estado panameño, que somos todos, no hay gobierno que son la Asamblea, que son los Órganos Ejecutivos, que somos los panameños, tenemos que cerrar filas en unidad en un tema tan delicado como son los temas de los puertos.

Debemos estar enfocados todos en esa situación y hay que dejar que lo que se está haciendo, estas decisiones, se vayan materializando para garantizar que los puertos sigan funcionando y después que eso esté garantizado, que venga aquí el señor Alberto Roquebert, el que sea, para dar la explicación que sea, pero tú no vas a sacar a uno de los actores principales en medio de una crisis para que venga a la Asamblea a decirnos lo que todos debemos de saber. Ahí está en la noticia. Yo sé que fue lo que pasó.

Entonces, estimados colegas, miren, yo creo que las cosas, porque yo lo que estoy claro en algo, aquí es lo que se quiere traer al señor Alberto Roquebert para hacer política en razón del discurso, no al país, sino a tratar de deslucir al señor de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) para decir que no ha actuado bien, que no ha hecho nada. El gobierno ha sido claro, el Presidente de la República, que encabeza el Ejecutivo, salió antes del fallo, después del fallo, en conferencias de prensa, en mensaje a la nación, y dijo claramente qué es lo que pasamos. Dejemos la política en temas que son vitales, como este, me refiero a la politiquería, no a la política.

Y dejemos la política en esto, como el tema del Secretaría Nacional de la Niñez Adolescencia y Familia (SENIAF) también, que lo mencioné, que es mi misma posición al respecto. Entonces, diputada, mi única recomendación y, Presidente, le reitero algo, dele copia del reglamento a toda la gente, organice un seminario, yo me ofrezco voluntariamente a ser capacitador en ese seminario, para que la gente conozca el Reglamento Interno y también, si quiere, le puedo dar algo de ideas de normas constitucionales, porque yo no soy constitucionalista ni abogado como el diputado Ernesto Cedeño, pero, coño, si nosotros no conocemos el Reglamento Interno y la Constitución como texto básico, estamos bien fregados, estamos, como decimos bien para mí, bien jodidos. Gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Los que estén a favor de la alteración del orden del día. Es uno y uno dicen. Los que estén a favor de la alteración del orden del día, diputados levanten la mano.

Los que están en contra. Pero, señores, él la puede pedir, la puede pedir cualquiera, pero él no es el que define. Estamos en votación. Los que se abstienen. Resultado señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Señor Presidente Veintitrés (23) votos a favor, uno (1) en contra, cero (0) abstención. Esta votación es inexistente, Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Señores. Ya se dio una votación. ¿Ya? Se verificó y todo. Continuemos con la sesión. Por favor. Cuestión de orden. La diputada Paulette Thomas Horly. Cuestión de orden. El diputado Eduardo Gaitán.

—H.D. EDUARDO ALEJANDRO GAITÁN BEITÍA
Gracias, señor Presidente. Quiero devolver tres proyectos al pleno. El Proyecto 501, el Proyecto 296 y el Proyecto 479. Un ujier, por favor.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Un ujier para el honorable diputado Eduardo Gaitán. Cuestión de orden. Tiene la palabra el honorable diputado Carlos "*Tito"* Afú Decerega. Por favor

—H.D. CARLOS AGUSTÍN AFÚ DECEREGA
Gracias. Señor Presidente. Honorables diputados. En uso de la iniciativa que me confiere la Constitución de la República de Panamá y el artículo 108 del Reglamento Orgánico de Régimen Interno de la Asamblea Nacional. Tengo a bien presentar a través de su digno conducto y para la consideración del Pleno el Anteproyecto de Ley; Que regula la importación y producción de poliestireno expandible y poliestireno extruido. Biodegradables para alimentos y dicta otras disposiciones, el cual merece la siguiente exposición de motivo.

La contaminación por mal desecho de residuos presenta uno de los principales desafíos ambientales actuales. En nuestro país, no solo representa una crisis de salud pública, sino también un riesgo para el turismo y la imagen de Panamá. De acuerdo con mi ambiente, cada panameño puede generar diecisiete punto dos toneladas de residuos a lo largo de su vida. De estos, cincuenta por ciento de residuos podría reciclarse. En este contexto, resulta indispensable adoptar políticas públicas que reduzcan de manera efectiva la generación de residuos como aquellos derivados del plástico y se propone un marco regulatorio para la importación y producción de EPS-XPS biodegradables para alimentos que reduzcan el impacto al ambiente sin comprometer la seguridad alimentaria, la competitividad económica ni el empleo.

La presente iniciativa legislativa parte de que el problema ambiental no radica exclusivamente en el material plástico, sino en la ausencia de estándares técnicos. Mecanismos de control y sistema efectivo de gestión por subconsumo. Este Anteproyecto propone un enfoque distinto, creando un marco normativo, técnico, verificable y alineado con estándares internacionales que permita reducir de manera real medible de la contaminación plástica promoviendo al mismo tiempo la reconversión industrial y la economía circular. En cuanto al impacto económico-social y en el costo de los alimentos, tenemos que el sector de envase para alimentos cumple una función crítica en la cadena de abastecimiento, la inocuidad sanitaria y la estabilidad de precios.

El EPES por sus características técnicas bajo peso, alta capacidad y aislamientos térmicos y eficiencia lógica, permite transportar grandes volúmenes de alimentos con menores costos energéticos y de transporte. La sustitución obligatoria e inmediata de este material por alternativas técnicamente no equivalentes incrementa los costos operativos, la dependencia de importaciones trasladando dichos costos al consumidor final. La evidencia económica muestra que este tipo de regulación mal diseñada genera presión inflacionaria sobre la canasta básica afecta sectores intensivos de empleo y reduce la competitividad industrial.

En contraste, una transición técnica programada permite proteger el empleo local, preservar inversiones existentes y evitar impactos regresivos sobre los hogares de menor ingreso. De igual forma, el presente anteproyecto introduce parámetros técnicos claros y verificables para definir qué materiales pueden considerarse biodegradables o compostables, bajo qué condición ambiental y mediante qué método de ensayo. Este enfoque permite 1. evitar declaraciones ambientales engañosas, 2. garantizar que los beneficios ambientales sean reales y medibles, 3. alinear a Panamá con marcos regulatorios avanzados como adaptos de la Unión Europea, 4. otorgar certezas jurídicas tanto a consumidores como a productores.

Lejos de restringir la actividad productiva ese marco normativo incentiva la reconversión tecnológica de la industria existente, permitiendo el desarrollo y uso polisterino expandido biodegradable certificado, así como otras alternativas que cumplen criterios técnicos verificables. La iniciativa promueve esquemas de responsabilidad extendidas del productor eco-modulación de aportes y sistemas colectivos de gestión posoconsumo, trasladando el énfasis desde la prohibición hacia la responsabilidad del desempeño ambiental y la gestión interior del residuo. Este método fortalece la economía circular, fomenta la innovación, protege el empleo y contribuye a la reducción efectiva de la contaminación.

Concluimos en que la presente iniciativa propone una solución ambiental efectiva, económicamente responsable y socialmente equilibrada. Reconoce que la protección del ambiente no debe rogarse a costa de la industria, el empleo ni el acceso a alimentos a precios razonables. Mediante un marco técnico robusto gradual y verificable, Panamá puede elevar sus estándares ambientales, promover la economía circular y lograr una reducción real y sostenible de la contaminación por plástico.

Señor Presidente, gracias y quiero pedirle esa oportunidad para que mañana o pasado ya se discuta este Proyecto y decirle para terminar que yo soy santeño y hoy o ayer nacieron a Chiriquí y quiero que sepa que después que Los Santos se va para casa yo voy al equipo chiricano. Esto no se acabó, señor Presidente. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Le agradecemos y le damos una bienvenida a los niños del Grupo Corazón Vivo provenientes de las comarcas Emberá Wounaan y Guna Yala que visitan por primera vez la ciudad de Panamá. Felicidades. Para cuestión de orden, la diputada Paulette Thomas Horly.

—H.D. OLGA PAULETTE THOMAS HORLY
Gracias, señor Presidente. En ejercicio de la iniciativa legislativa que nos confiere la Constitución Política de la República de Panamá y el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, en su artículo 108 presentamos al Pleno de la Asamblea Nacional el Anteproyecto de Ley, Por el cual se declara la Casa Blanca actual sede de la Alianza Francesa como Patrimonio Cultural de la Nación y dicta otras disposiciones, para lo cual lo acompañamos de la siguiente exposición de motivos.

El corregimiento de Bellavista constituye uno de los sectores urbanos más representativos del proceso de expansión y modernización de la ciudad de Panamá durante las primeras décadas del siglo XX, caracterizado por ser un barrio planificado conformado por residencias de alto valor arquitectónico vinculadas a los nuevos grupos económicos y profesionales del periodo republicano. La antigua residencia del doctor Arturo del Valle, ubicada en calle 44 con avenida Justo Arosemena, el corregimiento de Bella Vista fue construido entre los años 1924 y 1925 y es una de las viviendas monumentales del reparto original de Bella Vista.

La residencia se distingue por su volumetría elevada sobre basamento, su ubicación en un solar de esquina y en uno de sus puntos topográficos más altos del barrio, condiciones que reforzaron su carácter representativo y su presencia dominante dentro del paisaje urbano original de Bella Vista. La preservación de este inmueble resulta fundamental para la comprensión del proceso de conformación del barrio de Bella Vista, así como para la protección de un conjunto de edificaciones que evidencian la adopción de lenguajes arquitectónicos internacionales y la consolidación de una imagen urbana asociada a la modernidad y al carácter cosmopolita de la ciudad en el periodo republicano temprano.

Corresponde al gobierno nacional, en cumplimiento de sus deberes constitucionales y legales, garantizar la conservación, protección y puesta en valor de este bien inmueble como parte integrante del patrimonio cultural de la Nación, reconociéndolo como un elemento esencial de la memoria colectiva panameña y como un recurso natural, cultural, educativo y urbano al servicio de la sociedad. Por lo antes expuesto ante esta Augusta Cámara, el Anteproyecto de Ley por el cual se declara la Casa Blanca, actual sede de la Alianza Francesa, como patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones. Muchísimas gracias, señor Presidente. Solicito un ujier.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Un ujier para la diputada Paulette Thomas. Declaramos un receso el día lunes 2 de marzo.
El primer llamado de la sesión será a las 3:30 pm

(RECESO)

Habiendo transcurrido las cuatro horas reglamentarias de sesión, la declaro cerrada, siendo las 3:28 p.m., al tenor de los artículos 86 y 89 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Jorge Luis Herrera
Presidente

Carlos Alvarado González
Secretario General